

Activista Keilylli De La Mora Valle será llevada a prisión este jueves

Yadira Serrano Díaz | martes, 2 de junio, 2020 1:03 pm



Keilylli De La Mora Valle (Foto: Cortesía de la autora)

SANTIAGO, Cuba. - La opositora Keilylli De La Mora Valle deberá presentarse el próximo jueves en el Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos para ser trasladada a prisión, donde cumplirá sanción de un año y seis meses de privación de libertad.

La activista de la [Unión Patriótica de Cuba \(UNPACU\)](#) y promotora de la iniciativa ciudadana *Cuba Decide* estaba a la espera del fallo del recurso de apelación que interpuso su abogado, Jorge Sarría Stuart. Sin embargo, el Tribunal consideró “sin lugar” la petición.

El representante legal interpuso el recurso luego de que Keilylli fuera [enjuiciada](#) el pasado siete de mayo por los presuntos delitos de Propagación de Epidemias, Desacato, Resistencia y Desobediencia.

El acta de sentencia fue firmada por los jueces Isaura Lenzano Anderez, Taily Osborne Torriente y Jorge Pérez Gómez.

El documento sostiene que la acusación por [Propagación de Epidemias](#) está basada en que De La Mora Valle se hallaba sin el nasobuco a la hora del arresto y que ello constituye un “incumplimiento de las medidas sanitarias para la prevención y control de epidemias”.

(Foto: Cortesía de la autora)

(Foto: Cortesía de la autora)

En cuanto a las otras acusaciones, la activista explicó que son infundadas y rechazó las argumentaciones de los oficiales de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) que participaron en su detención.

Los agentes alegan que ella estaba ingiriendo ron en el momento que la arrestaron -alrededor de las siete de la mañana-, que mantenía una conducta antisocial y que altera el orden público con frecuencia.

“Estas acusaciones son inciertas y muy bajas. Dijeron que yo estaba tomando y que les enseñé la identificación cuando terminé de beber. Todo eso es completamente falso. Cuando me detuvieron yo estaba fumando, por eso no llevaba puesto el [nasobuco](#), y en cuanto vi a los oficiales me lo puse”, declaró la opositora.

“Yo jamás he tenido una conducta negativa. Me llevo con todo el mundo y nunca

he alterado el orden público. A menos que ellos le llamen así al activismo pacífico que realizo.”

Las autoridades también refirieron, como agravante, que la opositora estaba desocupada. Esto se debe a que el Gobierno cubano no reconoce legalmente a organizaciones y partidos de oposición, ni el trabajo que desempeñan sus integrantes.

Keilylli De La Mora Valle fue víctima de un juicio sumarísimo en el que ni siquiera tuvo derecho a defensa, ni de testigos a su favor.

La activista dijo a *CubaNet* que en la vista oral solo permitieron la entrada a dos de sus familiares y que apenas le dejaron hablar, pues la fiscal se comportó de forma agresiva con ella.

Todos los testigos que declararon en su contra fueron oficiales del Ministerio del Interior, entre ellos la instructora del caso y el jefe de la Unidad Municipal, Mayor Jesús, el mismo oficial que la golpeó el día del arresto.



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).